



Regulación especial para personal auxiliar en enfermería

¿Desea trabajar como auxiliar en enfermería ayudando a personas enfermas y que necesitan cuidados? Aquí encontrará información sobre las opciones de visado para este tipo de ocupación.

[🏠](#) [➤](#) [Visado y residencia](#) [➤](#) [Tipos de visado](#) [➤](#) [Otros tipos de visado](#)
[➤](#) **Regulación especial para personal auxiliar en enfermería**

El mercado laboral alemán está abierto también para auxiliares en enfermería provenientes de [terceros países](#). De esta manera, pueden trabajar en actividades de enfermería aquellas personas que han concluido una formación en cuidados de enfermería de una duración de menos de tres años o han obtenido la homologación de tal formación. Consulte la sección [¿Quién necesita un visado?](#) para saber si necesitará un [visado](#) para entrar o un permiso para la estadía en Alemania.

¿Quiere trabajar como auxiliar en enfermería?

Para iniciar un trabajo como auxiliar en enfermería deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tiene una oferta de trabajo concreta en Alemania como auxiliar en enfermería. En el mejor de los casos, ya ha firmado un contrato de trabajo con su futuro empleador/a.
- Ha concluido con éxito una formación para auxiliar en enfermería/asistente en enfermería en Alemania
- o tiene una cualificación extranjera en enfermería que está homologada en Alemania como auxiliar en enfermería: en el portal “[Anerkennung in Deutschland](#)” encontrará información detallada sobre el [proceso de homologación](#) de cualificaciones profesionales extranjeras.

¿Qué título de residencia necesitan nacionales de terceros países?

Si no tiene la nacionalidad de un país de la UE/del [EEE](#) o Suiza, tiene que solicitar un [título de residencia](#) antes de empezar a trabajar como auxiliar en enfermería. Este se otorgará cuando la [Agencia federal de Empleo \(BA\)](#) haya autorizado su empleo de conformidad con el [art. 22](#) del [Reglamento de autorizaciones para el ejercicio de actividades laborales por parte de extranjeros no residentes](#) (BeschV). En este contexto, la BA verifica si sus condiciones laborales se ajustan con las del personal auxiliar en enfermería alemanes.



Normativa especial a partir de los 45 años

Si tiene 45 años o más, deberá recibir un salario anual bruto determinado por el trabajo que realiza en Alemania o acreditar que hasta ahora ha obtenido el derecho a cobrar una pensión de vejez suficiente. Este salario mínimo se sitúa en **55 770** euros para el año 2026.

El [permiso de residencia](#) para trabajar como auxiliar en enfermería ([art. 19c párr. 1 de la Ley sobre la Residencia](#) [AufenthG]) en combinación con el [art. 22a](#) del Reglamento de autorizaciones para el ejercicio de actividades laborales por parte de extranjeros no residentes (BeschV) se otorgará por la duración del contrato de trabajo más tres meses adicionales. Si su contrato de trabajo es de duración indefinida, recibirá un permiso de residencia para un tiempo máximo de cuatro años.



Aprobación de la Agencia Federal de Empleo

Se solicitará la autorización de la Agencia Federal de Empleo (BA) en el procedimiento de visado como un procedimiento burocrático interno. Por lo general, usted no tiene que hacer nada a este respecto.

Si todavía se encuentra en su país de origen, infórmese sobre los trámites del [proceso de obtención de visado](#) o sobre los requisitos para entrar al país.

Aquí encontrará un [resumen general](#) sobre los gastos de manutención según el motivo de residencia.



Imprimir página



URL: <https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/tipos/otros/regulacion-especial-personal-auxiliar-enfermeria>

Fecha: 2026-03-05 14:57:39 GMT